

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### Dirección General de Trabajo

##### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 27 de abril de 1998 ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 14 de abril de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Mayoristas de Viajes Españolas (AMAVE) (expediente número 4.113).

La referida modificación consiste en la nueva redacción del artículo 29 de sus Estatutos.

Fiman el escrito: Doña María Dolores Riz Gómez y don Julio González Soria.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 6 de mayo de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—28.170-E.

##### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 6 de mayo de 1998 ha sido solicitado el depósito en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general extraordinaria, celebrada el día 16 de abril de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Interprofesional de Pera y Manzana (AIPEMA) (expediente número 6.944).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 22.4 y 30.3 de sus Estatutos.

Fiman el acta: Don Rafael Laveda Escolá, por Ferhuth; don Alfonso Mena Sánchez, por Asozumos; don José Antonio Plaza, por CCAE; don Cosme Batlle Puig, por COAG, y otros.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 13 de mayo de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—28.169-E.

##### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º, 4, de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, se hace público que el día 2 de abril de 1998 ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, del acta de constitución y los Estatutos de la entidad denominada Acción Sindical Internacionalista, que se configura como un sindicato (expediente número 7.314), cuyo ámbito de actuación territorial es nacional y su ámbito profesional se extiende a los trabajadores que ejerzan la actividad por cuenta ajena.

Habida cuenta que en la documentación presentada se observaron determinados defectos y omisiones que debían ser objeto de subsanación a fin de proceder a la tramitación del depósito solicitado, con fecha 14 de abril de 1998 se les formuló el correspondiente requerimiento, que fue cumplimentado el 30 de abril de 1998.

Fiman el acta de constitución: Don José Luis Gómez Plácito Carrero, don Javier Jesús Herranz Aguayo, don Luis Miguel Torres García, don José Caballero Fernández, don Francisco Álvarez Egorro y don Alerto Sánchez Muñiz.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 13 de mayo de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—28.171-E.

##### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 5 de mayo de 1998 ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general, en reunión celebrada el día 3 de marzo de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Nacional Empresarial de Transportistas Distribuidores de Productos Petrolíferos (ANETRAPIPE) (expediente número 303).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos, cambiando la denominación de la entidad por la de Asociación Nacional Empresarial de Distribuidores de Productos Petrolíferos (ANEDIPE), así como el domicilio social a la calle López de Hoyos, número 322, de Madrid.

Fiman el escrito: Don Manuel Roncero Salcedo y don Javier de Mauricio Garica de Paadín.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 13 de mayo de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—28.172-E.

##### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 4 de mayo de 1998 ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Asamblea general ordinaria, en reunión celebrada el día 21 de mayo de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación para la Defensa de la Marca (ANDEMA) (expediente número 4.108).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de los artículos 2, 3 y 6 de sus Estatutos, cambiando el domicilio social a la calle Velázquez, número 157, 28002 Madrid.

Fiman el acta: Doña Soledad Rodríguez Antón y don Fernando Ferrero García.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 13 de mayo de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—28.173-E.

##### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 6 de mayo de 1998 ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por el Congreso Nacional, en reunión celebrada el día 25 de abril de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación de Profesores de Secundaria (APS) (expediente número 6.746).

La referida modificación consiste en la nueva redacción de sus Estatutos.

Fiman el acta: Don José María Pajón Martínez y doña Blanca García Olmos.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 13 de mayo de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—28.174-E.

##### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 7 de mayo de 1998 ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta directiva, en reunión celebrada el día 15 de abril de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Asociación Española de Industriales de Plásticos (ANAIP) (expediente número 389).

La referida modificación consiste en la nueva redacción del artículo 2.º de sus Estatutos, cambiando el domicilio social a la calle Coslada, número 18, de Madrid.

Firman el acta: Don Fernando Galbis y don José María Cavanillas.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 13 de mayo de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—28.175-E.

#### Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que el día 7 de mayo de 1998 ha sido solicitado el depósito, en el Servicio de Depósito de Estatutos y Acuerdos Colectivos de esta Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa, de escrito referente al acuerdo adoptado por la Junta directiva, en reunión celebrada el día 15 de abril de 1998, respecto a la modificación de los Estatutos de la Confederación Española de Empresarios de Plásticos (ANAIP) (expediente número 4.629).

La referida modificación consiste en la nueva redacción del artículo 2.º sus Estatutos, cambiando el domicilio social a la calle Coslada, número 18, de Madrid.

Firman el acta: Don Fernando Galbis y don José María Cavanillas.

Lo que se hace público para que todo aquel que se considere interesado pueda alegar por escrito lo que estime procedente, dentro del plazo de ocho días siguientes a la publicación de este anuncio, conforme establece el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril.

Madrid, 13 de mayo de 1998.—El Subdirector general, Leodegario Fernández Sánchez.—28.176-E.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

### Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

*Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «51-CS-1451, mejora de la carretera CV-215» Segorbe-Algimia de Almonacid, términos municipales: Segorbe, Valle de Almonacid, Navajas y Algimia de Almonacid»*

La Ley de la Generalidad Valenciana 12/1994, de 28 de diciembre, artículo segundo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.418), y Ley 8/1995, de 29 de diciembre, disposición adicional primera («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 2.657), establecen la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 7 de octubre de 1997.

En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (la relación integra de los afectados se ha publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana», el día 29 de mayo de 1998 y en los diarios «El Mediterráneo» y «El País» del día 30 de mayo de 1998) (artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Lugar: Ayuntamiento de Vall de Almonacid:

Día: 17 de junio de 1998. Hora: De nueve treinta a catorce.

Día: 18 de junio de 1998. Hora: De nueve treinta a catorce.

Día: 22 de junio de 1998. Hora: De nueve treinta a catorce.

Día: 23 de junio de 1998. Hora: De nueve treinta a catorce.

Día: 24 de junio de 1998. Hora: De nueve treinta a catorce.

Día: 25 de junio de 1998. Hora: De nueve treinta a catorce.

Lugar: Ayuntamiento de Navajas:

Día: 29 de junio de 1998. Hora: De nueve treinta a doce.

Lugar: Ayuntamiento de Algimia de Almonacid:

Día: 29 de junio de 1998. Hora: De nueve treinta a doce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Segorbe:

Día: 30 de junio de 1998. Hora: De nueve treinta a catorce.

Día: 1 de julio de 1998. Hora: De nueve treinta a trece treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Avenida Aguilera, 1. Teléfono 96 592 09 24.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 54.

Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 96 386 64 00.

Valencia, 26 de mayo de 1998.—El Consejero, José Ramón García Antón.—28.778.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

### Consejería de Industria y Trabajo

#### Delegaciones Provinciales

#### TOLEDO

#### Solicitud de derecho minero

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que ha sido solicitado el siguiente derecho minero, con expresión de tipo de derecho (permiso de investigación, P.I.), número, nombre, mineral, cuadrículas mineras, términos municipales y solicitante:

P.I. 3.830 (0-1-0). «El Quinto», Sección C), 297, Ciempozuelos y Aranjuez (Madrid), y Seseña, Borox, Añoover de Tajo, Alameda de la Sagra y Villaseca de la Sagra (Toledo), «Gravera El Puente, Sociedad Limitada».

Y habiendo sido admitido definitivamente este registro, se hace público, a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 11 de marzo de 1998.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—27.496.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Economía, Industria y Hacienda

#### Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas

*Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación del proyecto línea eléctrica aérea de alta tensión a 15 KV, de 9,061 kilómetros de longitud para mejoras del suministro en los términos municipales de Villafranca de los Barros y Fuente del Maestre, expediente 1.724/14.563*

Por Resolución de fecha 16 de abril de 1998, se aprobó el proyecto de ejecución y se autorizó a la empresa «Hijos de Francisco Escaso, C.B.», la instalación de una línea eléctrica aérea de alta tensión a 15 KV, de 9,061 kilómetros de longitud, para mejoras del suministro en los términos municipales de Villafranca de los Barros y Fuente del Maestre, habiendo sido declarada de utilidad pública dichas instalaciones en referida Resolución, publicada en el «Boletín Oficial» de la Provincia, de fecha 5 de mayo de 1998, y «Diario Oficial de Extremadura» del 9, y llevando implícita la necesidad de urgente ocupación, en virtud de lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico («Boletín Oficial del Estado» del 28).

En su consecuencia, este servicio convoca a los propietarios de las fincas afectadas que después se hace mención y al titular de la instalación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para que el día 11 de junio de 1998, a las nueve treinta horas, se personen en el Ayuntamiento de Fuente del Maestre, a fin de que acreditando sus derechos en debida forma, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y previo traslado a las fincas respectivas, se levante el acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios en la forma prevista en el mencionado precepto legal, pudiéndose formular, por escrito, hasta el momento del levantamiento del acta previa y ante este organismo, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de bienes afectados por la urgente ocupación, que deberán presentar en este servicio, sito en Ronda del Pilar, 5-7, 06071 Badajoz.

A dicho acto deberán asistir los interesados de forma personal o bien representados por personas acreditadas fehacientemente, presentando los documentos pertenecientes a tal representación, pudiendo asimismo hacerse acompañar, a su costa, si lo estiman conveniente, de Notario y Peritos.

Badajoz, 25 de mayo de 1998.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, Juan Carlos Bueno Recio.—28.754.

#### Relación de propietarios, bienes y derechos afectados

Propietario: Don Fernando Jaraquemada Ovando.  
Domicilio: Calle Corredera, número 51. 06360 Fuente del Maestre.

Fecha, hora y lugar de asistencia: 11 de junio de 1998. Nueve treinta horas. Ayuntamiento de Fuente del Maestre.

Nombre de la finca o paraje: Finca «Casa Vieja».  
Municipio: Término municipal de Fuente del Maestre.

Clase de terreno: Olivos.  
Longitud de vuelo sobre la finca: 658 metros.  
Superficie de vuelo ocupada: 1.316 metros cuadrados.

Números de apoyos: 2 de 1,25 metros cuadrados, igual a 2,50 metros cuadrados.

Propietario: Don Antonio Gajardo Romero.  
Domicilio: Calle Corredera, número 37. 06360 Fuente del Maestre.

Fecha, hora y lugar de asistencia: 11 de junio de 1998. Nueve treinta horas. Ayuntamiento de Fuente del Maestre.

Nombre de la finca o paraje: Finca «Valcargado».  
Municipio: Término municipal de Fuente del Maestre.

Clase de terreno: Viñas y olivos.  
Longitud de vuelo sobre la finca: 180 metros.  
Superficie de vuelo ocupada: 360 metros cuadrados.

Número de apoyos: 1 de 1,5 metros cuadrados.  
Propietario: Don Antonio Gajardo Romero.

Domicilio: Calle Corredera, número 37. 06360 Fuente del Maestre.

Fecha, hora y lugar de asistencia: 11 de junio de 1998. Nueve treinta horas. Ayuntamiento de Fuente del Maestre.

Nombre de la finca o paraje: Finca «San Jorge».  
Municipio: Término municipal de Fuente del Maestre.

Clase de terreno: Olivos.  
Longitud de vuelo sobre la finca: 80 metros.  
Superficie de vuelo ocupada: 160 metros cuadrados.

Propietario: Don Antonio Vacas López.  
Domicilio: Calle Miraflores, número 61. 06360 Fuente del Maestre.

Fecha, hora y lugar de asistencia: 11 de junio de 1998. Nueve treinta horas. Ayuntamiento de Fuente del Maestre.

Nombre de la finca o paraje: Finca «Higuerita».  
Municipio: Término municipal de Fuente del Maestre.

Clase de terreno: Viñas y olivos.  
Longitud de vuelo sobre la finca: 220 metros.  
Superficie de vuelo ocupada: 440 metros cuadrados.

Propietaria: Doña Ramona Rodríguez Gordillo.  
Domicilio: Calle Corredera, número 13. 06360 Fuente del Maestre.

Fecha, hora y lugar de asistencia: 11 de junio de 1998. Nueve treinta horas. Ayuntamiento de Fuente del Maestre.

Nombre de la finca o paraje: Finca «Viña Tapada».  
Municipio: Término municipal de Fuente del Maestre.

Clase de terreno: Olivos.  
Longitud de vuelo sobre la finca: 102 metros.  
Superficie de vuelo ocupada: 204 metros cuadrados.

Número de apoyos: 1 de 1,5 metros cuadrados.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamientos

#### BADALONA

##### *Edicto*

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión de 26 de mayo de 1998, aprobó inicialmente la modificación

puntual del plan general metropolitano al barrio de San Roque (N/R: 4/D1-97) (9.41).

El acuerdo de aprobación inicial de la modificación del plan general metropolitano se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la provincia», para que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren convenientes. El expediente técnico y administrativo se puede consultar en el Departamento de Plano de la Ciudad del Área de Urbanismo (calle Francesc Layret, números 101-107, 1r.).

Badalona, 27 de mayo de 1998.—El Secretario, Joan Vila i Canut.—28.762.

## UNIVERSIDADES

### COMPLUTENSE DE MADRID

#### Facultad de Derecho

Habiendo sufrido extravío el Diploma de Doctor en Derecho, expedido a favor de don César Fernández Arce, en 5 de diciembre de 1961, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), para iniciar la tramitación de un duplicado, si no apareciese en el plazo de treinta días, desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario, José Ignacio Rubio San Román.—27.054.